

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS/TFG/TFM PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA: PROTOCOLO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

1. PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

Como consecuencia de la finalización del estado de alarma, la Universitat de València permite la reanudación de la presencialidad en las prácticas externas curriculares y extracurriculares, si bien el formato de telepráctica sigue siendo la opción "prioritaria". Se puede encontrar más información al respecto en la página de ADEIT:

[http://www.adeituv.es/download/practicas/Protocolo%20reanudacion%20practicas%20presenciales UV v10\(5\).pdf](http://www.adeituv.es/download/practicas/Protocolo%20reanudacion%20practicas%20presenciales UV v10(5).pdf)

La realización de las prácticas externas presenciales estará sujeta como hasta ahora a las condiciones específicas que marquen las comisiones de prácticas de centro junto con los coordinadores de cada titulación, tal y como establece el **reglamento de prácticas externas de fecha 26 de junio de 2012 de la Universitat de València**¹, pero también a la **Instrucción respecto al funcionamiento de las prácticas externas de 26 de marzo de 2020**², el **Decreto 8/2020**³ de 13 de junio de Presidencia de la Generalitat, la **Resolución de 16 de junio de 2020**⁴ de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, así como la **Instrucción de prácticas presenciales en las propias instalaciones de la Universitat de València**⁵ del 21 de junio de 2020.

Según estas directrices, cualquier actividad presencial deberá tener en cuenta criterios académicos a la vez que criterios de seguridad y garantías de protección al estudiantado. Por ello, la aprobación académica de la actividad presencial estará supeditada a su adecuación al plan de continuidad del centro específico en el que se lleve a cabo, a fin de garantizar la seguridad del estudiante.

En el caso de prácticas externas que tienen lugar en entidades distintas de la propia universidad, los tutores externos deben cumplimentar a través de la *web* de ADEIT el formulario de declaración responsable de la entidad. Con dicho documento y todos los relativos a modificaciones del contrato previo ya existente o a la aceptación, si se trata de una práctica nueva, el ADEIT gestiona la documentación para su visto bueno por parte de la comisión de prácticas del centro al que pertenece la titulación.

La Facultad de Ciencias Biológicas propone el protocolo que se detalla a continuación para las solicitudes de reanudación de la actividad presencial en prácticas externas de sus titulaciones de grado y máster que, por desarrollarse en la propia universidad, no tienen contemplado un procedimiento similar en la *web* de ADEIT.

¹http://www.adeituv.es/download/practicas/REGLAMENTO_PRACTICAS_EXTERNAS_UNIVERSITAT_VALENCIA_2012.pdf

²https://www.uv.es/coronavirus/INSTRUCCION_FUNCIONAMIENTO_PE.pdf

³<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/4499>

⁴http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/19/pdf/2020_4718.pdf

⁵http://www.adeituv.es/download/practicas/SIGNAT_Instruccio_represa_PE_TFG_TFM_UV_2019_20.pdf

PASO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TUTOR Y PLAN DE CONTINUIDAD DEL CENTRO

El tutor externo de la práctica deberá enviar al responsable del centro en el que se realiza o se va a iniciar dicha práctica (decano/a, director/a instituto de investigación) una **declaración responsable del tutor/a** con el texto que se detalla al final de este documento y con copia al coordinador de prácticas del centro, Carlos García Ferris (Carlos.Garcia.Ferris@uv.es).

El centro estudiará la adecuación de la propuesta a su plan de continuidad e informará de si puede valorarse positivamente mediante correo electrónico al tutor/a con copia al coordinador de prácticas del centro, Carlos García Ferris (Carlos.Garcia.Ferris@uv.es).

PASO 2: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. El estudiante o el tutor/a por parte de la universidad como entidad de acogida que quieran retomar ([documento modificación](#)) o formalizar una práctica ([documento de selección](#)), deberá remitir el documento correspondiente a uvpracticass@uv.es poniendo en Cc al coordinador de prácticas del centro, Carlos García Ferris (Carlos.Garcia.Ferris@uv.es). Los documentos se encuentran en la página web de ADEIT: <http://www.adeituv.es/practicass-en-empresas/coronavirus/declaracion-responsable-del-estudiantado/>

2. El estudiantado debe cumplimentar obligatoriamente en la web de ADEIT el formulario [Documento de aceptación de la práctica del estudiantado](#). El formulario se encuentra en la misma dirección web y exige, además, la declaración responsable por parte del estudiante de que desea reanudar la práctica y conoce las circunstancias excepcionales de la coyuntura actual⁶.

3. El ADEIT formalizará el acuerdo de prácticas o tramitará la modificación, y lo remitirá a todos los agentes implicados para su Vº Bº.

PASO 3: EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE ACCESO AL CENTRO

Una vez formalizados los documentos administrativos de la práctica externa y recibido el visto bueno del responsable del centro sobre la adecuación al plan de continuidad, la comisión de prácticas del centro aprobará la práctica y pedirá al responsable del centro que se emita un certificado personal que permita al estudiante el acceso al centro durante el periodo de la actividad y según el plan de continuidad.

⁶ PRIMERO. Que es mi voluntad realizar las prácticas académicas externas en la empresa/entidad colaboradora arriba referenciada, de forma presencia

SEGUNDO. Que conozco los requisitos y directrices establecidos en el Decreto 8/2020, de 13 de junio, de la Generalitat Valenciana, así como los que se recomiendan en las distintas fases del Plan de transición a la nueva normalidad exigidos por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias competentes en relación a la progresiva incorporación a la presencialidad dentro de los centros de trabajo que la empresa/entidad deberá poner a mi disposición con la finalidad de garantizar mi seguridad sanitaria, siendo responsable de adoptar las medidas de protección necesarias para ello y de no poner en riesgo mi salud en ningún momento.

TERCERO. Que me comprometo a poner en conocimiento de la Universidad cualquier incumplimiento de estos requisitos y directrices a fin de que se puedan tomar las medidas oportunas.

Más información en uvpracticas@uv.es

2. TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) Y DE FIN DE MÁSTER (TFM)

La Universitat de València también vuelve a permitir que se realicen actividades presenciales en el contexto de TFG y TFM que así lo precisen en sus instalaciones.

PROCEDIMIENTO

El director del TFG o TFM deberá enviar al responsable del centro en el que se realiza dicho trabajo académico (decano/a, director/a instituto de investigación) una declaración responsable con el texto que se detalla al final de este documento y con copia al director/a del máster o presidente de la comisión de TFG del grado correspondiente.

El centro estudiará la adecuación de la propuesta a su plan de continuidad. Si se adecúa, emitirá un certificado personal que permita al estudiante el acceso al centro durante el periodo de la actividad y según el plan de continuidad.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TUTOR/A

Enviar por correo electrónico al responsable del centro: [DATOS]

[NOMBRE y APELLIDOS], en calidad de [lo que corresponda]

INFORMO QUE:

El estudiante [NOMBRE y APELLIDOS] desea retomar/iniciar [lo que corresponda] las actividades presenciales de la práctica externa/TFG/TFM [DATOS] con el número de referencia/título [DATOS], correspondiente al grado/máster [DATOS] y que esta actividad tendría lugar en las instalaciones [DATOS] de la Facultad de Ciencias Biológicas/Instituto de Investigación [lo que corresponda] [DATOS].

Y DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que se han adoptado las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y/o prevención para la persona estudiante, de la misma manera que las existentes para los trabajadores y trabajadoras y que se informará, formará y hará respetar al/a la estudiante dichas medidas, así como se le proporcionarán los medios de seguridad y protección indispensables para el desarrollo de la práctica.

Que dichas acciones se toman en el marco del plan de continuidad aprobado por la Unidad de Prevención de la Universitat de València para la Facultad de Ciencias Biológicas/Instituto de Investigación [lo que corresponda] [DATOS].

Y, por todo ello, SOLICITO:

Que el responsable del centro/instituto, o persona en quien delegue, informe favorablemente sobre la posibilidad de la actividad y, de ser así, expida un certificado de acceso al centro para el estudiante indicado para en el marco temporal de [DATOS].

Fecha y firma.